

0000016



Pasaje Juan Pablo Sanz e Iñaquito
Teléfono PBX: (593-2) 2 432370
Fax: 2 431686
Casilla: Plc. 17-16-1016 - Quito-Ecuador
E-mail: cameco@andinanet.net
www.ccquito.org

CÁMARA DE LA CONSTRUCCION DE QUITO

Nº 006515

CERTIFICACION

Para los fines legales consiguientes, CERTIFICO que

INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ACURIO Y ASOCI. S.A.

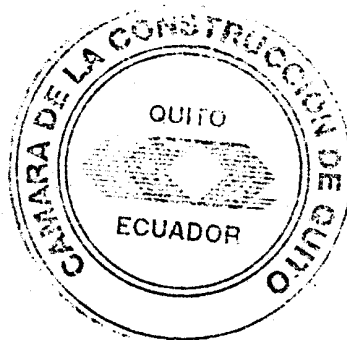
es afiliado a la Cámara de la Construcción de Quito, desde el 18 de Mayo de 2004

Nro. de Registro: 9231 - CQ

en cumplimiento de lo que dispone la Ley de las Cámaras de la Construcción.

Así consta en nuestros archivos, a los que me refiero en caso necesario.

Quito, 18 de Mayo de 2004



GERENTE

NOTA: Esta certificación, no es válida para la aplicación a lo expuesto en el artículo 2do., de la Resolución de la Junta Monetaria No. 010.82, para el uso de la Línea de Redescuento de la Construcción.

Valido por 60 días.

VALOR. S/.

5.00

"LA CONSTRUCCION ES LA INDUSTRIA DEL BIENESTAR HUMANO"

AFILIADA A LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

2007

**DRA. MARIA ELENA GRANDA AGUILAR
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ACURIO Y ASOCIADOS S.A.** otorgada ante el Notario **DECIMO SEXTO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **20 DE ABRIL DEL 2004.**

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ACURIO Y ASOCIADOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **25 MAYO 2004**

Maria Elena Granda Aguilar
DRA. MARIA ELENA GRANDA AGUILAR

RESOL : 1237



Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de constitución de la compañía **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ACURIO Y ASOCIADOS S.A.** otorgada ante el Notario **DECIMO SEXTO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **20 DE ABRIL DEL 2004**, en cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

09 MAY 2004

[Signature]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO